

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21632 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, Jdo. 1ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1.- Que en la sección V convenio 0000729/2013, en el que figura como concursado, José Carlos Rojo Sánchez y María Luisa Sánchez Botejara se ha dictado el día 12-01-2017, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por José Carlos Rojo Sánchez y María Luisa Sánchez Botejara y aceptado en la junta de acreedores celebrada el día 1-12-2016.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 12 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024079-1